Municipio de Villavicencio

Villavicencio, 30 de Septiembre de 2022

OBJETO A CONTRATAR:	"PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE AL PERSONAL DE LA SECRETARIA DE PLANEACION, PARA EL PROCESO DE ACTUALIZACION DE LA ESTRATIFICACION SOCIOECONOMICA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO".
PRESUPUESTO OFICIAL:	SETENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($78.200.000).
PLAZO:	**DOS (2) MESES Y DIEZ (10) DIAS**
CLASIFICACIÓN DEL SERVICIO Y EL SECTOR AL CUAL PERTENECEN	**CLASIFICACIÓN UNSPSC** / **PRODUCTO O SERVICIO**: 78111800 – Transporte de pasajeros por carretera
CLASE DE CONTRATO A CELEBRAR	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

De conformidad con lo dispuesto en el **art. 2.2.1.1.1.6.1. del decreto 1082 de 2015** y en la guía para la elaboración de los estudios del sector (Versión G-EES-01) expedida por la AGENCIA NACIONAL COLOMBIA COMPRA EFICIENTE en los Procesos de Contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

El transporte es un sector estratégico para el desarrollo económico del país, a través del adecuado desarrollo de sus diferentes modalidades es posible garantizar una efectiva circulación de pasajeros, servicio privado y transporte de carga, incrementando así la competitividad en el sector del servicio mencionado. Así mismo, resulta fundamental para el desarrollo social ya que al contar con una movilidad en condiciones que satisfagan las necesidades de los ciudadanos, resulta esencial para la generación de bienestar y cumplimiento del objeto de los servicios prestados en cada una de las condiciones que así se requieran.

La Superintendencia de Transporte reformó su estructura organizacional, con el objetivo de ampliar su cobertura a todo el territorio nacional y equilibrar su capacidad técnica frente a todos los modos de transporte y logística. Es así, como a través de la expedición de los Decretos 2409 y 2410 de diciembre de 2018 la Superintendencia ejerce no solo el control de legalidad, al asegurar la observancia de la legislación en vigor, sino que además ejerce un control de oportunidad, mediante la consolidación del desarrollo de las actividades protegidas mediante supervisión inteligente del sector basada en la prevención.

Para proceder con el presente análisis del sector se realizará el análisis del mercado, el análisis de la demanda y el análisis de la oferta, así:

1. ANÁLISIS DEL MERCADO

1.1 PERSPECTIVA ECONÓMICA:

La economía se divide en diferentes actividades productivas. Estas se clasifican en el **sector primario, secundario y terciario** y todas son necesarias para cubrir el consumo de las personas

Sector Primario: En este sector se sitúan las actividades en las que el ser humano se dedica a la extracción de los recursos naturales. Según el Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE), a la Economía, estas representaron en julio de este año alrededor del 13 por ciento, a*lgunas son:* Agricultura, Caza, Pesca, Ganadería, Minería y Explotación de recursos forestales.

Sector Secundario: En este sector se sitúan las actividades en las que ya existe algún tipo de transformación de los productos. Estos suelen venir del sector primario o del mismo secundario. Es decir, la materia prima se transforma y generalmente se llevan a cabo procesos con maquinaria. Su principal componente es la industria y este sector representa el 19 por ciento de la economía colombiana.

Sector Terciario: Este es el sector que más participación tiene en la economía colombiana. Según el **ISE** de julio, representaba el 68 por ciento del total. Aquí se encuentran todas aquellas actividades que producen servicios o bienes intangibles, Por ejemplo: Sector financiero, Turismo, Comercio, Educación y Transporte

Sector Terciario (Servicios)

Hoy en día puede decirse con certeza que el sector terciario es enormemente importante para la economía. En efecto, el mismo emplea una enorme cantidad de mano de obra**, a diferencia por ejemplo del sector secundario y primario, que requieren primeramente bienes de capital para su desarrollo**. Existen incluso **servicios** que son enormemente sofisticados y de alto valor agregado, como por ejemplo el de los **servicios** financieros o los que atañen a algunas tecnologías específicas. Cabe como siempre hacer la diferencia en este sentido entre **servicios** brindados por el sector privado y **servicios** brindados por el sector público, distinguiendo también en este último caso entre **servicios** que son irrenunciables y **servicios** que pueden privatizarse.

Los servicios son actividades que satisfacen necesidades, de la misma manera que sucede con los bienes. Obviamente, a diferencia de los bienes, son intangibles, es decir, son imposible de acumular. Además, los mismos solo pueden evaluarse con certeza en el momento en que son consumidos, porque antes es imposible comprender que grado de satisfacción nos proporcionarán, aspecto sobre el cual también se distinguen de los bienes. Hoy en día algunas de estas actividades son

imprescindibles, significan una solución eficiente a distintos problemas de la sociedad; de hecho, puede decirse que este sector ha crecido enormemente con el paso de los años, crecimiento que tiene que ver con el desarrollo de la economía.

Los servicios pueden ser brindados tanto por el sector público como por el estado. No obstante, algún tipo de servicios solo pueden ser brindados por el sector público porque requieren algún grado de desvinculación de los intereses particulares que podría tener un agente económico privado. Algunos ejemplos al respecto pueden ofrecerlo la seguridad y la justicia. En otros casos, en cambio, puede existir una alternativa tanto privada como pública, como por ejemplo sucede con el caso de la educación o el caso de la salud. No obstante, es preferible que el estado deje vía libre a los servicios que pueden ser llevados a cabo por el sector privado, es decir, que se abstenga de generarlos porque suele ser muy ineficiente en esta tarea. En todo caso bastaría con la salud y la educación para individuos que por circunstancias económicas se vean privados de la misma.
Para finalizar, cabe señalarse que el tamaño del sector terciario nos dará la perspectiva del desarrollo que tiene una sociedad determinada. En efecto, el mismo crece cuando ya los otros dos sectores alcanzaron cierto grado de plenitud.

Perspectiva económica del sector de Servicios – Marzo de 2022

Información marzo 2022

En marzo de 2022, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con marzo de 2021.



Evolución general de los Subsectores de Servicios

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (marzo 2022 / marzo 2021) En marzo de 2022, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con marzo de 2021.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Marzo 2022[p] / marzo 2021

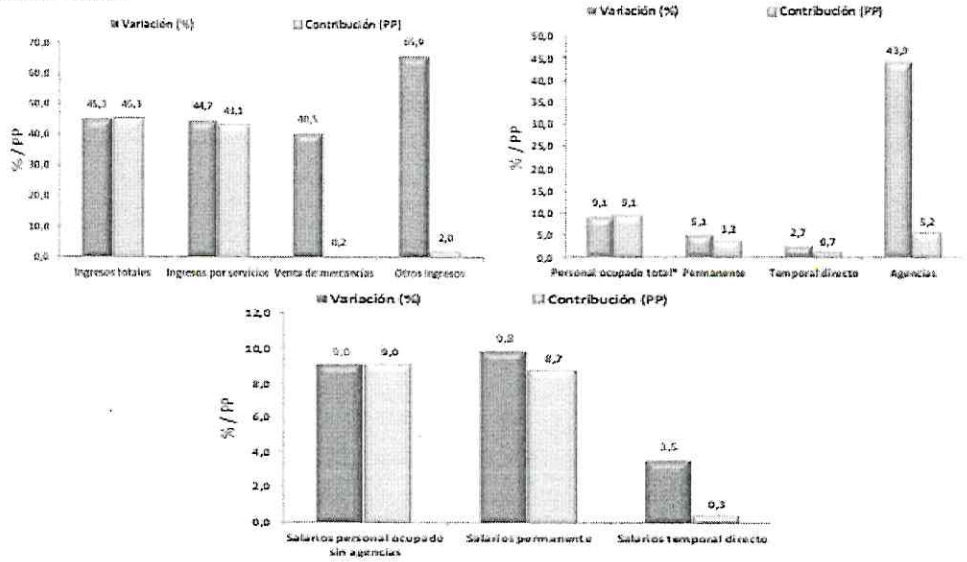
Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	45,3	43,1	0,2	2,0
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	14,1	13,9	0,0	0,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	30,6	29,5	0,9	0,2
J	División 58	Actividades de edición	28,9	24,1	2,9	2,0
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	231,9	162,2	35,3	34,5
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	22,1	21,6	0,0	0,6
J	División 61	Telecomunicaciones	24,0	7,3	16,3	0,5
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	27,2	26,3	1,0	-0,1
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	17,9	14,6	1,0	2,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	15,7	15,5	0,1	0,2
M	Clase 7310	Publicidad	32,4	32,1	0,3	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,4	16,4	-0,1	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	6,3	6,4	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	26,9	24,5	0,0	2,3
P	Grupo 854	Educación superior privada	11,1	8,4	0,2	2,5
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	12,8	12,7	0,0	0,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,1	8,0	0,7	0,4
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	26,7	25,1	-0,2	1,7

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Almacenamiento y actividades complementarias al transporte

Variación anual: marzo 2022 / marzo 2021 En marzo de 2022, los servicios de almacenamiento y actividades complementarias al transporte registraron un crecimiento de 45,3% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un incremento de 9,1% y los salarios registraron un aumento de 9,0%, en comparación con marzo de 2021.

Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
Total Nacional
Marzo 2022p



Fuente: DANE – EMS

p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

FUENTE:https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_marzo_22.pdf

En comparación con el mismo mes de 2021, en marzo de 2022 los ingresos totales presentaron un aumento de 45,3%, que se explica por el incremento de 44,7% en los ingresos por servicios, de 65,9% en otros ingresos operacionales y de 40,5% en la venta de mercancías. En marzo de 2022 el personal ocupado total presentó una variación de 9,1%, en comparación con marzo de 2021, que se explica por el incremento de 43,9% en el personal contratado a través agencias, de 5,1% en el personal permanente y de 2,7% en el personal temporal directo.

Para un contrato de Prestación de Servicios, están integrados los costos de: LOGISTICA, TRANSPORTE, DESCUENTOS DE LEY, ESTAMPILLAS, los cuales son la base o punto de referencia para establecer el valor total a contratar, los cuales se cuantifican de conformidad con los productos y actividades solicitados en el contrato.

De igual forma, el análisis de precios de las actividades e implementos requeridos para el desarrollo de la actividad, que definen el presupuesto oficial, se establecieron con base en cotizaciones solicitadas a empresas del sector que de acuerdo a su experiencia comercial pueden suplir la necesidad objeto de contratación.

Así mismo, los Impuestos y retenciones que surgen del presente proceso contractual, fueron tenidos en cuenta para la estimación del valor del contrato y serán asumidos por el contratista:

Los Impuestos y retenciones que surjan del presente contrato, corre por cuenta del Contratista, el Municipio de Villavicencio hará las retenciones del caso y cumplirá con las obligaciones fiscales que ordene la ley.

Gastos asumidos por el contratista:

	CONCEPTO	VALOR DEL DESCUENTO
1.	Estampillas Pro turismo	6%
2.	Estampilla Pro Cultura	3.5%
3.	Estampilla Adulto Mayor	1%
4.	Rete ICA	6X1000
5.	Retención en la fuente de IVA	15% (si paga IVA)

1.2 PERSPECTIVA LEGAL

Nos basamos en las normas de la Contratación Estatal:
Ley 80 de 1993
Ley 1150 de 2007
Ley 1474 de 2011
Decreto 1082 de 2015
Decreto 1860 de 2021

2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

2.1 ADQUISICIONES PREVIAS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

De acuerdo con la evolución histórica de este tipo de contratación en el Municipio de Villavicencio, se analizó el comportamiento de sus adquisiciones anteriores del bien o servicio, teniendo en cuenta:

CRITERIO ANALIZADO PARA LA VIGENCIA ANTERIOR	SERVICIOS
Modalidad de selección del contratista.	Mínima cuantía
Número y fecha del contrato	**SMC-137 DE 2019**
Objeto del contrato.	PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTR.E PARA APOYAR A LA DIRECCIÓN DEL SISBEN EN LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PROCESO DE SISBENIZACIÓN EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.

Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto	NO SE REQUIEREN
Valor de los contratos y forma de pago.	CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MDA. CTE. ($56.000.000 COP).
Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos.	UNO
Vigencia de los contratos.	2019
Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos.	PROYECTO DE INVERSION
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones.	NINGUNA
Condiciones de pago establecidas en los contratos anteriores.	El MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA en un UNICO pago, correspondiente al 100% del total del contrato, previa certificación del supervisor y cumplimiento del objeto contractual, para el pago correspondiente el contratista deberá adjuntar los documentos de legalización.
Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y ocurrencia de siniestros.	Cumplimiento del Contrato. Calidad del Servicio. Salarios Prestaciones Sociales e Indemnizaciones

2.2 HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIOS

La Secretaría de PLANEACION, ha identificado y analizado como otras entidades estatales han realizado procesos de contratación con características similares.

Las adquisiciones o compras de otras Entidades Estatales consultadas en el SECOP, son:

- **NOMBRE DE LA ENTIDAD:** CORPORACION CULTURA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO CORVUMVI.
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE, HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LA BANDA SINFONICA SANTA CECILIA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, EN EL XLVIII CONCURSO NACIONAL DE BANDAS MUSICALES DE PAIPA.
MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN: Contratación Mínima Cuantía
VALOR DE LA CONTRATACIÓN: $ 19.600.000 COP
REFERENCIA DEL PROCESO: Número MC-021-2022

- **NOMBRE DE LA ENTIDAD:** ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD DE SEGURIDAD Y CARCELARIO DE LA UNION INPEC. (NARIÑO).

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL TRASLADO DEL PERSONAL PRIVADO DE LA LIBERTAD CON SU RESPECTIVO ACOMPAÑAMIENTO POR PARTE DEL PERSONAL DEL CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA Y PERSONAL DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE LA UNION NARIÑO.
MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN: Contratación Mínima Cuantía
VALOR DE LA CONTRATACIÓN: $ 90.852.600 COP
REFERENCIA DEL PROCESO: Número 219-MC-002-2021

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Para el análisis de la oferta, la Secretaría responsable del presente proceso debe dar respuesta a las preguntas:

3.1 QUIÉN VENDE?

Que la Ley 2069 de 2020, "Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia", establece un marco regulatorio que propicia el emprendimiento, crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad.

Que, conforme a su exposición de motivos, la Ley de Emprendimiento "(...) propone facilitar el acceso de las Mipymes a la modalidad de contratación de mínima cuantía, la limitación de estos procesos a Mipymes, define la posibilidad de establecer criterios diferenciales a favor de las Mipymes en los procesos de contratación pública, amplía el ámbito de aplicación de las medidas de compras públicas a entidades que hoy están excluidas, establece la creación de un sistema de información e indicadores para evaluar la efectividad de las medidas adoptadas y define la inclusión de factores de desempate en los procesos de contratación pública que priorizan este segmento".

Que, en desarrollo de lo anterior, el Capítulo III de la Ley 2069 de 2020, entre otras medidas, crea una serie de incentivos para las Mipyme, y los emprendimientos y empresas de mujeres interesados en celebrar contratos con el Estado, así como para el fomento en la ejecución de contratos de la provisión de bienes y servicios por parte de sujetos de especial protección constitucional.

La entidad ha podido identificar posibles oferentes en el mercado de la ciudad de Villavicencio, con capacidad de entregar oportunamente la prestación de servicios objeto del presente proceso de selección los cuales tienen la posibilidad de participar en el mismo así:

Municipio de Villavicencio

ITEM	Nit	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C
1	900463663-4	OPEN TOUR S.A.S.	H4921: Transporte de Pasajeros
2	9001509640-1	ELITE LOGISTICA Y RENDIMIENTO SAS	H4921: Transporte de Pasajeros
3	900701795	TRAVEL DEL LLANO SAS	H4921: Transporte de Pasajeros
4	830007737-2	SERVITRANSTUR	H4921: Transporte de Pasajeros
5	900310208-1	ZIDCAR SAS	H4921: Transporte de Pasajeros
6	9008628023	TRANSVILLACOL S.A.S.	H4921: Transporte de pasajeros
7	9008886338	TRANS AMARU SAS	H4921: Transporte de pasajeros
8	9011048262	GRUPO DE TRANSPORTES Y SERVICIOS INTEGRALES SAS	H4921: Transporte de pasajeros
9	9015181968	TRANSPORTES DISCAPACITADOS DEL LLANO S.A.S	H4921: Transporte de pasajeros
10	9015361584	TRANSPORTES COSMOS DEL LLANO SAS	H4921: Transporte de pasajeros
11	9015458880	TRANSPORTE ESPECIAL DELUXSPRESS S.A.S	H4921: Transporte de pasajeros
12	9011215435	SOLUTRANSPORTES COLOMBIA SAS	H4921: Transporte de Pasajeros
13	9012100508	TRANSPORTE Y TURISMO RUEDA POR EL MUNDO SAS	H4921: Transporte de Pasajeros
14	9005295781	TRANSPORTES EMPRESARIALES S.A.S	H4921: Transporte de Pasajeros
15	9012973656	GRUPO EMPRESARIAL ALMATOURS SAS	H4921: Transporte de Pasajeros

Precisado lo anterior la entidad procede a dejar constancia que el objeto de la presente contratación puede ser comercializado por:

a. Persona Natural: Las personas Naturales que su actividad comercial corresponde a la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual relacionado con "Prestación de Servicios de transporte para apoyar las actividades de elección del Congreso en el Municipio de Villavicencio.

b. Persona jurídica: La persona jurídica deberá tener dentro de su objeto social la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual que es "Prestación de Servicios de transporte para apoyar las actividades de elección del Congreso en el Municipio de Villavicencio". Así mismo, deberá tener la capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones del contrato a celebrar.

c. El bien y/o servicio corresponde a aquellos cuya comercialización no es regulada, por alguna entidad específica.

ADRIANA GISELA ROJAS PARRA
SECRETARIA DE PLANEACION

Aprobó: MARLA[illegible] VELASQUEZ ROJAS
Directora de Planeación Socioeconómica

Proyecto: CRISTIAN SANTIAGO LADINO LOPEZ
Profesional Universitario